Factura: 001-002-000042341

20202101002P00807

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20202101002P00807

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE JULIO DEL 2020, (11:29)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MESIAS POZO GILBER DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100079025	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESIAS POZO OLGER OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802819399	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELO MARIA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709473019	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DOMINGUEZ MELO CESAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100203567	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA- LAGO AGRIO	NUEVA LOJA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400,00

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

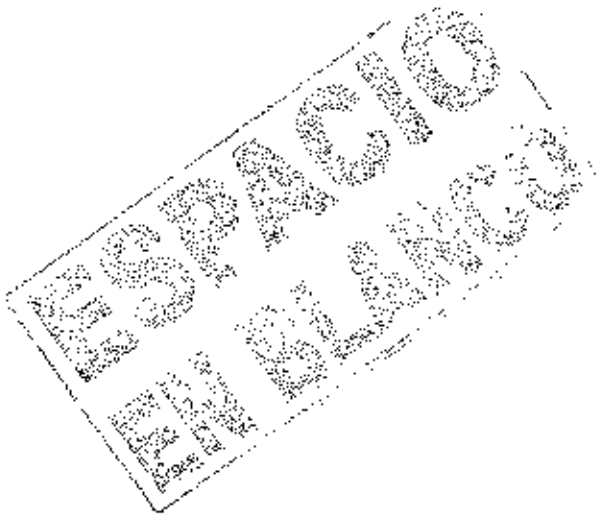
ESPACIO
EN BLANCO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

2020-21-01-002-P00807

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GILBER DANILO MESIAS POZO; y, OLGER OMAR MESIAS POZO.

A FAVOR:

MARIA OLGA MELO; y, CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO.

CUANTÍA: (USD. 400,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, el día de hoy treinta de julio del año dos mil veinte, ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparece por una parte los señores GILBER DANILO MESIAS POZO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad según consta en la inscripción de matrimonio que se adjunta al presente, de ocupación Ingeniero, OLGER OMAR MESIAS POZO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Estudiante, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **MARIA OLGA MELO**, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO**, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Bachiller, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto, y me autorizan de conformidad con el Articulo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, y dicen que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de Escritura de cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor literalmente trascrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores GILBER DANILO MESIAS POZO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad según consta en la inscripción de matrimonio que se adjunta al presente, OLGER OMAR MESIAS POZO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes en adelante

se les podría llamar también "Cedentes"; por otra parte los señores **MARIA OLGA MELO**, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, también por sus propios derechos, a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cesionarios".- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, el diez de diciembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, el doce de enero del año dos mil diez; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, celebrada el catorce de julio del año dos mil veinte, resolvió por unanimidad autorizar a los señores; **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** La cesión de doscientas participaciones del señor **GILBER DANILO MESIAS POZO**, de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, a favor del señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO.-** La cesión de ciento sesenta participaciones del señor **OLGER OMAR MESIAS POZO**, de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, a favor del señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO.-** La cesión de cuarenta

participaciones del señor **OLGER OMAR MESIAS POZO**, de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, a favor de la señora **MARIA OLGA MELO**.- Las transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR GILBER DANILO MESIAS POZO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR OLGER OMAR MESIAS POZO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GILBER DANILO MESIAS POZO	200				
OLGER OMAR MESIAS POZO	200				
MARIA OLGA MELO			40	40	40
CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO		200	160	360	360
TOTAL	400	200	200	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)**, por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $400.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como

habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán dé cuenta de los Cesionarios.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) por el Abogado Manuel L. Valverde, con Matrícula Profesional N° 02-1995-3, de la Función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-

F.- **GILBER DANILO MESIAS POZO.-**

C.C.- 210007902-5.-

CEDENTE

F.- **OLGER OMAR MESIAS POZO.-**

C.C.- 180281939-9.-

CEDENTE

Siguen firmas..

F.- **MARIA OLGA MELO.-**

C.C.- 170947301-9.-

CESIONARIA

F.- **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO.-**

C.C.- 210020356-7.-

CESIONARIO

DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
No. 180281939-9
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2017-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN

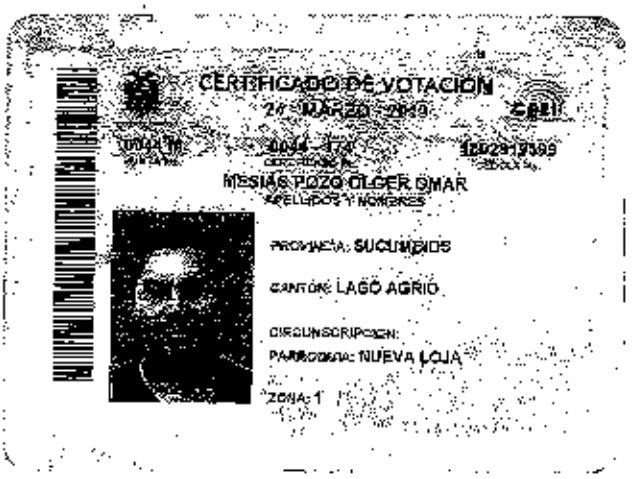
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019
APELLIDOS Y NOMBRES
MESIAS POZO OLGER OMAR
PROVINCIA: SUCUMBIOS
CANTÓN: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NUEVA LOJA
ZONA: 1

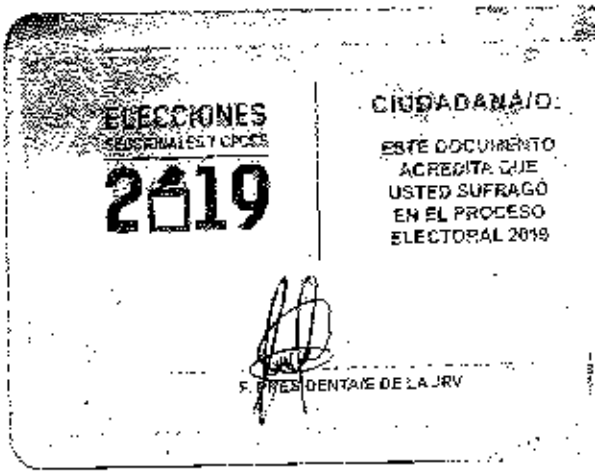
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802819399

Nombres del ciudadano: MESIAS POZO OLGER OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESIAS FREIRE GILBER TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO JACOME BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 202-325-77525

202-325-77525

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

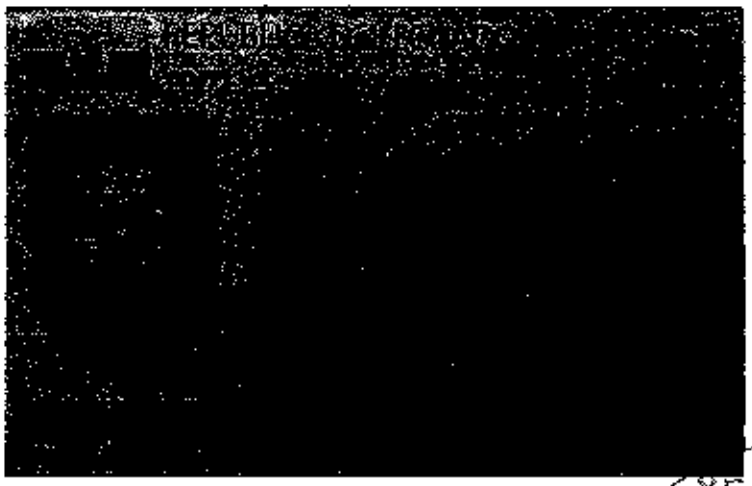

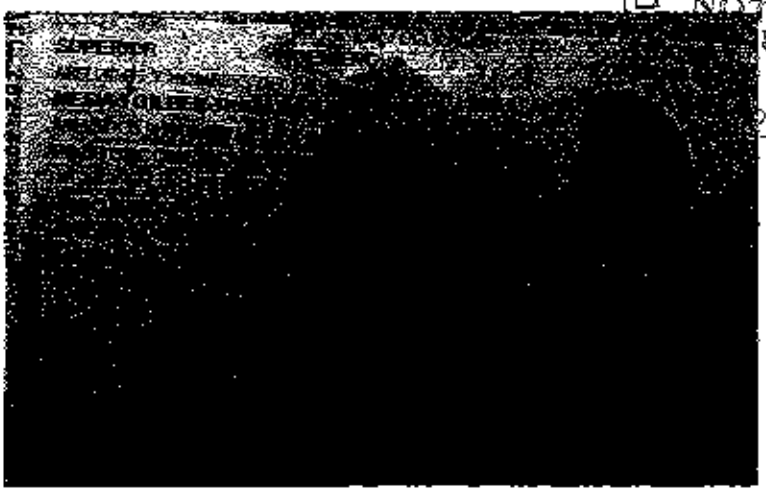

DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA
UNDA
- Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100079025

Nombres del ciudadano: MESIAS POZO GILBER DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA LOAIZA KERLY CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: MESIAS GILBER TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POZO JACOME BLANCA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBÍOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 201-325-77516

201-325-77516

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2020.

En el cantón Lago Agrio, a 14 días del mes de Julio del 2020, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **GILBER DANILO MESIAS POZO,** signado con el número de cedula de ciudadanía **210007902-5.**

El señor **OLGER OMAR MESIAS POZO,** signado con el número de cedula de ciudadanía **180281939-9.**

Preside la sesión el Presidente el señor **GILBER DANILO MESIAS POZO,** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **OLGER OMAR MESIAS POZO,** procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **GILBER DANILO MESIAS POZO,** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, a favor del señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO.-** por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento sesenta participaciones del señor **OLGER OMAR MESIAS POZO,** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, a favor del señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO.-** por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de cuarenta participaciones del señor **OLGER OMAR MESIAS POZO,** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, a favor de la señora **MARIA OLGA MELO.-** por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La junta general de socios nombra a la señora **MARIA OLGA MELO,** como nueva **PRESIDENTA** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La junta general de socios nombra al señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO,** como nueva **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

La señora **MARIA OLGA MELO,** acepta la propuesta de **PRESIDENTA** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**

El señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO**, acepta la propuesta de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

GILBER DANILO MESIAS POZO
C.C.210007902-5.

OLGER OMAR MESIAS POZO
C.C.180281939-9.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. LORENA CULQUI GARCÍA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

CÓDIGO 4

Nº 0127065

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: 21 - 025 - 000011 - 07

En **ECUADOR**, provincia de **SUCUMBIOS**, cantón **LAGO AGRIO**, parroquia **NUEVA LOJA**, el día de hoy, 24 DE OCTUBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **GILBER DANILO MEDIAS POZO**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **TUNGURAHUA**, cantón **PILLARO**, parroquia **CIUDAD NUEVA** el **26 DE FEBRERO DE 1974** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ING. ADM EMPRESAS** con cédula/pasaporte No. **2100078928** domiciliado en **EL ORO NEGRO**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **BLANCA PIEDAD POZO JACOME** y **GILBER TRAJANO MEDIAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **KERLY CAROLINA MORA LOAIZA**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **SANTA ROSA**, parroquia **SANTA ROSA** el **19 DE JULIO DE 1988** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ING. CC. ECON. Y FINANC** con cédula/pasaporte No. **2100298719** domiciliado en **EL ORO NEGRO**, de estado civil **SOLTERO** hija de **GRACE KELLY LOAIZA LOAIZA** y **MARCO RODRIGO MORA TENEMAGA**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

Firma del delegado
Firma de la contrayente
KERLY CAROLINA MORA LOAIZA
Firma del contrayente
GILBER DANILO MEDIAS POZO
Testigo
Testigo
GRACE KELLY LOAIZA LOAIZA

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
LAGO AGRIO, 24 DE OCTUBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019
Emisor: MARIA MILEIDY RAMON VERDESOTO

N° de certificado: 199-189-74489

199-189-74489

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 9, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RAZON: MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL [illegible] NUEVA LOJA, DE FECHA [illegible] DE ENERO DEL 2019 [illegible] ANTE LA DRA. NORA [illegible] CULQUI GARCIA, NOTARIA [illegible] DEL CANTÓN LAGO AGRIO, [illegible] DE PROTOCOLIZACIÓN [illegible] NUEVA LOJA [illegible] DE 2019, SE DECLARA [illegible] DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE [illegible] Y NORA LORENA KELLY CAROLINA, MATRIMONIO CELEBRADO EL 24 DE OCTUBRE DE 1994 EN NUEVA LOJA, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

NUEVA LOJA, [illegible] ENERO DEL 2019

[illegible]
JEFE DE ARCHIVO DE [illegible]

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019
Emisor: MARIA MILEIDY RAMON VERDESOTO

N° de certificado: 199-189-74489

199-189-74489

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en [illegible], conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

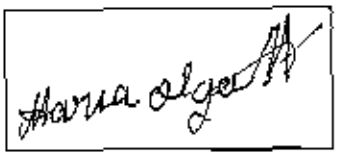

Número único de identificación: 1709473019

Nombres del ciudadano: MELO MARIA OLGA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ ULLOA CESAR POLIDORO

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MELO MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 203-325-77544

203-325-77544

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **ordenes@registrocivil.gob.ec**

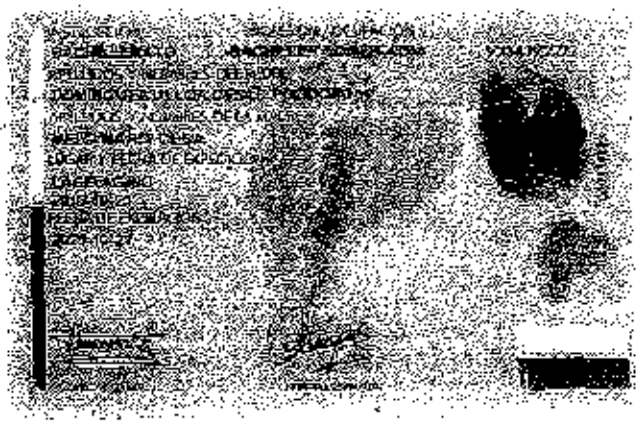

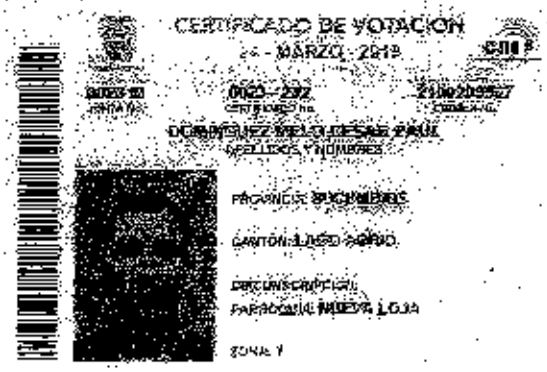

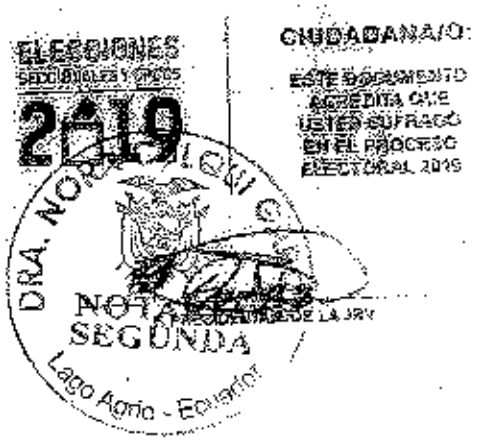

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-

DRA. NORA BEATRIZ CULQUI G.
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

Dra. Nora Beatriz Culqui García
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

6 hojas útiles
90%

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

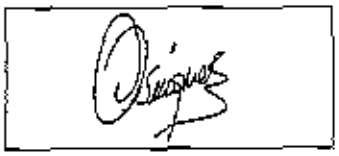

Número único de identificación: 2100203567

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ MELO CESAR PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DOMINGUEZ ULLOA CESAR POLIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MELO MARIA OLGA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 205-325-77557

205-325-77557

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribas a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-002-000054414

20202101001O00047

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20202101001O00047

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2020, (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	696

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MELO MARIA OLGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709473019
DOMINGUEZ MELO CESAR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100203567
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202101002P00807

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

2020	21	01	01	00047
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI TRES COPIAS

M/E

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA GILMES CIA. LTDA. Celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José María Barrazueta Toledo, el nueve de diciembre del dos mil nueve, se sienta razón al margen de la constitución de la compañía, la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el treinta de julio del dos mil veinte; quedando de la siguiente manera: Otorga el señor **GILBER DANILO MESIAS POZO** a favor del señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO**, la cantidad de doscientas (200) PARTICIPACIONES; Otorga el señor **OLGER OMAR MESIAS POZO** a favor del señor **CESAR PAUL DOMINGUEZ MELO**, la cantidad de ciento sesenta (160) PARTICIPACIONES; y Otorga el señor **OLGER OMAR MESIAS POZO** a favor de la señora **MARIA OLGA MELO**, la cantidad de cuarenta (40) PARTICIPACIONES.- Doy fe, en la ciudad de Nueva Loja, hoy tres de agosto del dos mil veinte.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

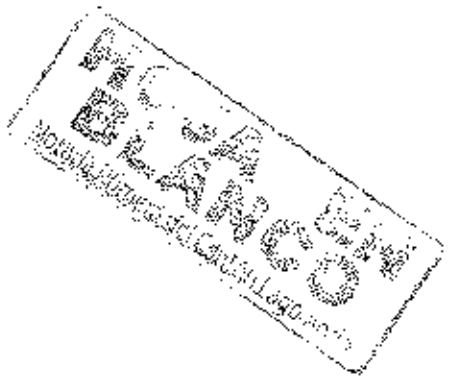
BLANK

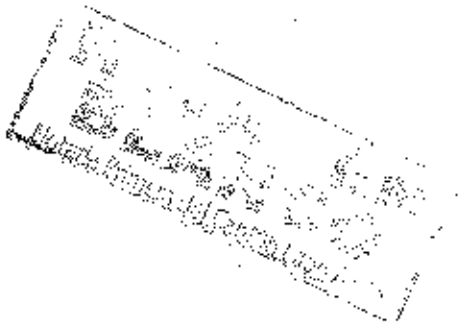

Registro público de la propiedad del cantón lago agrio

lago agrio crece | ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

DINARDAP

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **SIETE**, *Folio:* Quince, bajo el Número: Quince y anotado en el repertorio general con el número: Novecientos noventa y tres, queda inscrito el precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CONSTRUCTURA GILMES CIA.LTDA** otorgada por **MESIAS POZO GILBER DANILO Y MESIAS POZO OLGER OMAR** a favor de **MELO MARIA OLGA Y DOMINGUEZ MELO CESAR PAUL.**

Nueva Loja, 4 de agosto de 2020

Dr. Bayron Sarítama Torres.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: ELIZALDE ROCIO
FACTURA: 48775
HORA: 10:37:20

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio